

## **ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACION CULTURAL**

### **“LA MOCHA DE ADRADOS”**

Reunidos, en la localidad de Adrados (Segovia), el día **14 de abril de 2.006**, a las 20 horas, en el local municipal destinado actualmente a Centro de Jubilados de la localidad, las personas que a continuación se detalla:

#### **ASISTENTES:**

- 1.- Esther Díez García.
- 2.- Laura Muñoz Díez.
- 3.- Ana María Muñoz García.
- 4.- Charo Díez Rodero.
- 5.- Marisa de Lucas Sancho.
- 6.- Laura Oviedo de Lucas.
- 7.- Pablo Merino Benítez.
- 8.- Julián José Enjuto Ruano.
- 9.- Gloria Enjuto Gil.
- 10.- Eduardo Enjuto Ruano, representado por César Enjuto.
- 11.- Ricardo Enjuto Ruano.
- 12.- Pedro Luis Ruano.
- 13.- Rocío Martín de Pablos.
- 14.- Silvia Moya Merino.
- 15.- Rodrigo Hernando Castro.
- 16.- Ana María González Martín.
- 17.- Pedro L. Martín García.
- 18.- Paloma González Cárdbaba.
- 19.- Jesús Martín García.
- 20.- Rafael Merino Arranz.
- 21.- Águeda Pedrero Encabo.
- 22.- Ana Isabel Hernando Ruano.
- 23.- Felisa Hernando Ruano.
- 24.- Miguel A. Sanz Lobo.
- 25.- Ana Belén Enjuto Oviedo.
- 25.- María Jesús Enjuto Oviedo.
- 26.- Alberto López Sastre.
- 27.- María Gozalo Cano.
- 28.- César Enjuto Ruano.
- 29.- Francisco José Ruano de Santos.
- 30.- Araceli Martín García.
- 31.- Luis Miguel Enjuto Gil.
- 32.- Lourdes Gil Gómez.
- 33.- Mari Cruz Martín García.
- 34.- Beatriz Enjuto Arranz.
- 35.- Elena Enjuto Arranz, representada por Beatriz Enjuto.
- 36.- Carmen González Cantalejo.
- 37.- Carlos López Guix.
- 38.- Eduardo García Bodega.
- 39.- María Mercedes Moraga García.
- 40.- Ana María García García.
- 41.- Alicia Garzón Merino.
- 42.- Inés Álvarez Cantalejo.

- 43.- Pablo Pascual Sáinz.
- 44.- Julián López Blas.
- 45.- Laura Martínez Merino.
- 46.- Desideria Sáinz Torres.
- 47.- Marcos Pascual Sáinz.
- 48.- Héctor Gutiérrez Hernando.
- 49.- Álvaro García Martín.
- 50.- Santiago García Muñoz.
- 51.- Elena Sáinz Pecharromán.
- 52.- Petra Sáinz Torres.
- 53.- Henar López Sáinz.
- 54.- Fernando Pascual Llorente.
- 55.- David Sáinz Torres.
- 56.- Alberto Cantalejo Sancho.
- 57.- Roberto Benito García.
- 58.- Alfredo Sáinz Pecharromán.
- 59.- David Sáinz Pecharromán, representado por Alfredo Sáinz.
- 60.- Sergio García.
- 61.- Javier González Vega.
- 62.- Luis Miguel Monja Gómez, representado por Alfredo Sáinz.
- 63.- María Elena Gonzalo Cano.
- 64.- Fernando Hernando Castro.

Da comienzo la Junta General Constituyente de la Asociación Cultural bajo los siguientes puntos del

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Aprobación constitución Asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación. Aprobación denominación de la asociación.**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará "La Mocha de Agradados", en honor y recuerdo a nuestro árbol milenario sito en las eras del pueblo.

Se indica que una vez llevado a cabo la asamblea constituyente, es necesario solicitar la inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, como Asociación Cultural, trámite que llevará alrededor de dos meses tal y como han comunicado desde el Servicio Territorial de la Junta. Una vez inscrita, si no hay ningún tipo de problema ni coincidencia en el nombre con otra asociación, sociedad mercantil etc., habrá que registrar el libro de socios, actas, y contabilidad, dar de alta en Hacienda a la Asociación con el fin de tener un CIF, obligatorio para funcionar, y con posterioridad aperturar una cuenta corriente. Una vez hechos estos trámites ya se podrá asociarse en toda regla, abonar la cuota, expedir el carné de socio y organizar cualquier tipo de actividad, esperando pueda dar tiempo para este verano.

**2.- Aprobación Estatutos por los que se regirá la Asociación.**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar los Estatutos por lo que se va regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados oportunamente por el quórum indicado.

**3.- Designar Junta Directiva Inicial de la Asociación: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales.**

Se acuerda designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente.

PRESIDENTE: Alfredo Sáinz Pecharromán.

VICEPRESIDENTE: Rodrigo Hernando Castro.

SECRETARIO: Laura Muñoz Díez.  
TESORERO: Santiago García Muñoz.  
VOCALES: Gloria Enjuto Gil.  
Miguel Ángel Sanz Lobo.  
Ana Muñoz González.  
Javier González Vega.  
Ana María Hernando Ruano.  
Alberto Cantalejo Sancho.

Se hace una llamada de atención para que al menos exista un miembro de cada peña del pueblo en la junta directiva.

#### **4. Propuestas, ruegos y preguntas.**

##### **4.1.- Cuotas de aportaciones de los socios para el sostenimiento de la Asociación.**

Por varios de los asistentes se manifiesta que aunque aún no se pueda disponer de cuenta bancaria a nombre de la asociación y consecuentemente abonar las cuotas, se deje ya acordado la forma y cuantía del importe a abonar por cada socio. Así, se entabla un amplio debate entre los asistentes, por un lado respecto al importe de la cuota en general, y por otro lado respecto al importe de la cuota de los mayores de 65 años y menores de 18 años.

Respecto a la cuota ordinaria de 18 a 65 años se acuerda quede ésta durante el primer año y revisable en posteriores en 20 euros por socio y año. Respecto a la cuota de menores de 18 años y mayores de 65 años, se acuerdan por mayoría que ésta quede en 5 euros socio y año. Se hace una llamada de atención para que se impliquen todas las personas del pueblo, pequeños, mayores, jóvenes, familiares, padres, y todos aquellos conocidos y simpatizantes del pueblo de Agradados, con el fin de que se asocien por entender que una propuesta de este tipo es beneficiosa para el pueblo, solicitando a todos los presentes que se transmita oportunamente esta propuesta.

**4.2.- Propuestas.** Se proponen por los asistentes varias ideas de actividades a realizar, tales como fiestas de invierno, semana cultural, comida popular, actividades culturales para el pueblo, excursiones, conciertos en verano, cine de verano, concursos de fotografía del pueblo, etc. Se indica que una vez esté debidamente constituida e inscrita en el Registro la Asociación, la junta directiva se reunirá para plantear las actividades que dentro de los medios que se dispongan por la asociación se pueda llevar a cabo.

**4.3.- Página Web.** Se manifiesta por varios de los asistentes la necesidad de que el pueblo, bien por su Ayuntamiento o bien la Asociación cuente lo antes posible con una página web, como muchos otros pueblos del entorno tienen, y que sirva como foro e intercambio de opiniones, propuestas, fotografías etc. Varios asistentes manifiestan que consultarán a amigos o conocidos la posibilidad de efectuar esta página web sin que suponga ningún tipo de gasto o lo menos posible.

**4.4.- Comisión de Fiestas / Asociación.** Por los asistentes se manifiesta que convendría separar, al menos durante el primer año de funcionamiento, la Asociación Cultural con la Comisión de Fiestas, ya que son dos cosas distintas.

**4.5.- Puesta en conocimiento de Instituciones Públicas, Entes culturales, y otras Asociaciones.** Se indica que una de las primeras cuestiones que se deberían llevar a efecto es una comunicación de la existencia y constitución de la Asociación con la Diputación de Segovia, Consejería de Castilla y León, Obra Social y Cultura de Caja Segovia, animador socio-cultural de la diputación de la zona, y demás entes públicos que puedan aportar ayudas o subvenciones, así como con las Asociaciones de los pueblos del entorno para colaboración mutua.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 22:00 horas del día de la fecha designada en el encabezamiento.